



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

23698*Multas Policia Local (2ª Not.)*

Dado que no se ha podido notificar las denuncias y sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial(Ley 18/2009 de 23 de noviembre), o a la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación de estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) C.INF: 1094226 ó 1094227)), de acuerdo con el artículo 59.4 i 61 de la Llei 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido :

Dado que la Policia Local formula la siguiente propuesta de sanciones:

EXPED.	C.INF	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20120617	1094226	CENTRE COMPTABLE LA VILA SL	7779CHH	50,00
20120683	1094169	PEDRO GALLARDO CARVAJAL PEDRO	IB8423DJ	84,00
20120687	1094169	AVILES MORENO MERCEDES	2436DPT	84,00
20120688	1094169	CAÏETE GALLARDO MARIA ESTHER	0481DTW	84,00
20120691	1094226	MANRESA BARCELO FRANCISCO JAVR	4032GKC	50,00
20120693	1094226	ROMERO GUTIERREZ MARIA SOLEDAD	2792FMV	50,00
20120694	1094226	OBRADOR ANTUNEZ JULIO	3016HHM	50,00
20120695	1094150	DITTRICH RENATA CERDA	5769DWL	200,00
20120696	1094226	TOMAS MEDINA PASCUAL MANUEL	1123BCB	50,00
20120704	1094220	ROSSELLO GARRIDO MARTI	IB5868K	200,00
20120706	1094226	MANRESA SAGRERA LUCIA	3333DGW	50,00
20120707	1094174	SIERRA CORREA MARIA JULIANA	5957FZR	84,00
20120708	1094226	DE GALI FRAU ENRIQUE	IB7530DN	50,00
20120709	1094220	OBRADOR SASTRE BARTOLOME	IB2949BP	200,00
20120711	1094226	BUSTILLO TEJEDOR LUIS LEONCIO	8837HCN	50,00
20120713	1094119	BARCELO PONS FCO NADAL	5214BSH	200,00
20120715	1094174	GELABERT MESQUIDA MIGUEL	6873BJH	84,00
20120716	1094226	MILLAN OLMEDO NURIA	1776CGL	50,00
20120724	1094116	SANTIAGO BUENO MARIA DEL C.	1375CHS	84,00
20120725	1094226	FERNANDEZ RODRIGUEZ MONICA	9496FMN	50,00
20120730	1094226	ADROVER MESTRE ANTONIA MARIA	2611BZR	50,00
20120731	1094226	ARRAVAL CENTRE FELANITX SL	7516FML	50,00
20120743	1094174	MESQUIDA ADROVER SALVADOR	B4210ML	84,00
20120744	1094116	HERNANDEZ YESTE JOSE	0677CLB	84,00
20120745	1094169	CERRO RUIZ SANTIAGO	A8341EB	84,00
20120746	1094226	MILLAN OLMEDO NURIA	1776CGL	50,00
20120750	1094226	LLADO SAGRERA SEBASTIAN	8377BYM	50,00
20120761	1094174	BARCELO DURAN MARIA MAGD.	1240DMJ	84,00
20120762	1094174	JIMENEZ JIMENEZ MARIA LOURDES	CS3776AT	84,00
20120763	1094116	RADI OMAR	1240CJM	84,00
20120764	1094174	HUTHER WALTHER AUGUST	8219BDV	84,00
20120766	1094169	CERDA OLIVER RAFAEL	1759GRN	84,00



EXPED.	C.INF	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20120769	1094169	ENGLER HEINZ RONALD	3751BTL	84,00
20120771	1094226	AGUILO WALLS JUANA	9677CMF	50,00
20120780	1094174	VAQUER ESTELRICH MARGARITA	4701GPC	84,00
20120783	1094226	ACOSTA TALON FRANCISCO	2109DTP	50,00
20120784	1094169	ROMERO FUSTER FRANCISCA	1899BJR	84,00
20120785	1094169	KAHYAOGLU MICHAEL	1150FDW	84,00
20120786	1094226	MOESSNER OLIVER GEORG	1795DCJ	50,00
20120789	1094169	LEISCHIK ROMAN	7299HDW	84,00
20120792	1094226	MANRESA BARCELO FRANCISCO J.	4032GKC	50,00

Dado que han transcurrido los plazos que se concedieron y no se ha identificado el conductor responsable de la infracción, no han alegado nada por escrito en su defensa, le imputamos la infracción expresada anteriormente por ser los titulares de los vehículos denunciados. Por tanto, vista la denuncia formulada por el Agente de la Policía Local y considerando que los hechos constituyen una infracción a la Ley de Seguridad Vial, de conformidad con el art. 73 y siguientes y concordantes de la citada Ley, el Reglamento General de Circulación, ó a la Ordenanza municipal de tránsito, circulación y seguridad viaria (C.INF. 1094226-1094227), y visto que voluntariamente no han pagado la sanción, les notificamos que el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

Imponerles la sanción en la cuantía expresada en el recuadro IMPORTE SANCION. Contra este decreto, que pone fin a la vía administrativa (art.109.C) de la Ley 30/92 de 26/11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13/7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. El recurso se interpondrá dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, delante del Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca (art.8.-e i 46.1 de la citada Ley). Todo esto previa la interposición del recurso de reposición delante de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, y sin perjuicio de otros recursos y acciones que consideren oportunos.

PAGO: La sanción publicada en el BOCAIB entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivos desde su aplicación hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con sus recargos y costas.

FORMAS DE PAGO:

- A) En la cuenta corriente 'Ajuntament de Felanitx' de Sa Nostra 2051-0050-89-1048987062 o La Caixa o BBVA, indicando el núm. de expediente.
 - C) Transferencia bancaria por abono a la cuenta 'Ajuntament de Felanitx' de la entidad señalada en el apartado b.
 - D) Giro postal. Observaciones: Cuando efectue el pago se recomienda presentar esta notificación.
- Asímismo se le comunica que pueden consultar los expedients respectivos a les dependencias de la Policía Local.

Felanitx, 28 de noviembre de 2012

El Batle / El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

